

# Convoca CEDH a garantizar derecho al nombre

---



0



A- A A+

22 de Junio del 2015

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza hizo un llamado a reducir los casos de personas que no cuentan con un registro de identidad ya que

restringe el acceso pleno a sus derechos.

Martínez Garza destacó que de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los menores tienen derecho a un nombre y una nacionalidad la cual debe otorgárseles preferentemente de manera inmediata a su nacimiento a fin de que tengan acceso a la salud, educación y demás servicios públicos.

“El derecho a la vida es el primero en la lista de prerrogativas del ser humano, seguido del derecho a la identidad que es la llave de acceso al resto de los derechos fundamentales, por ello es imprescindible abatir la cifra de personas en nuestro país que viven sin este reconocimiento de nombre y apellido” expresó la Ombudsman de Nuevo León.

Llamó a fortalecer la promoción e información sobre los mecanismos para efectuar los registros de nombre ante el Registro Civil y principalmente a generar acercamientos efectivos por parte de las autoridades civiles hacia los grupos de personas identificados como no registrados.

La titular de la CEDH enfatizó que el Estado debe realizar evaluaciones casuísticas para otorgar a todas las niñas y los niños su registro de identidad

sin que su condición familiar o legal se impedito para ello. Destacó que en el funcionamiento de todas las oficinas de Registro civil, así como de instituciones de salud y educación debe prevalecer el interés superior de la niñez.

La Ombudsman puso a disposición los servicios de gestoría y protección de los derechos fundamentales que realiza la CEDH para facilitar el acceso al registro de identidad en el estado.